

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Sede Medellín

CONSEJO DE SEDE

Acta N. 25

Fecha: Viernes 24 de junio de 2005

Lugar: Bloque 19ª - Edificio de Laboratorios. Aula 206.

Hora: 8:00 a.m.

ASISTENTES

ARGEMIRO ECHEVERRI CANO, Vicerrector, quien preside
MARÍA CLARA ECHEVERRÍA RAMÍREZ, Decana Facultad Arquitectura
DIEGO MEJÍA DUQUE, Decano Facultad de Ciencias
ÓSCAR ALMARIO GARCÍA, Decano Facultad Ciencias Humanas y Económicas
FARID CHEJNE JANNA, Decano Facultad de Minas
CARLOS ALFREDO SALAZAR MOLINA, Vicedecano Académico de la Facultad
de Ciencias Agropecuarias, asistió en representación del Decano.
JUAN CAMILO RESTREPO, Director de Bienestar Universitario
LIGIA ESTELA URREGO GIRALDO, Directora Académica.
OLGA CECILIA GUZMÁN MORALES, Directora DIME
JAIME POLANIA VORENBERG, Director del Idea
SERGIO LOPERA CASTRO, Representante Profesoral
ALEJANDRO BUSTAMANTE FONTECHA, Secretario

INVITADO PERMANENTE

RAFAEL RUEDA BEDOYA, Jefe Oficina de Planeación

El estudiante JOAQUIN JARABA, Representante Estudiantil no asistió porque se encontraba en práctica académica.

MARÍA TERESA ARBELAEZ GARCÉS, Directora de Biblioteca no asistió

JULIO CÉSAR ARANGO TOBÓN, Decano Facultad Ciencias Agropecuarias, se excusó.

ORDEN DEL DÍA

1. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS
2. ASUNTOS DEL VICERRECTOR
3. ASUNTOS DE LOS MIEMBROS
4. ASUNTOS DE SECRETARÍA

DESARROLLO

1. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 24 del 10 de junio de 2005. Se aprobó sin modificaciones.

2. ASUNTOS DEL VICERRECTOR

2.1 Se refiere a la situación actual. Reitera su llamado a asumir con paciencia y serenidad lo que se vaya presentando porque no es seguro que la situación de normalidad que se vive actualmente se mantenga en el próximo semestre. Insiste en la importancia de programar reuniones con representantes estudiantiles y profesoras. Además, reitera la necesidad de pensar en nuevas modalidades pedagógicas, en particular, en lo relativo a la programación de los exámenes, sobre todo, los exámenes masivos de matemáticas, lo cual plantea una situación potencialmente explosiva. Propone buscar nuevas alternativas como son la definición de otros espacios y otros horarios.

Plantea que algunas facultades están solicitando prórroga de los contratos de monitores, auxiliares y docentes ocasionales. Sin embargo, en su momento, habían manifestado que las actividades de estos no se habían visto interrumpidas por la situación de anormalidad que vivió la Sede. Cualquier prórroga, por lo tanto deberá estar debidamente justificada. Propone que para el próximo semestre se redacte una cláusula en los contratos de monitores, auxiliares y temporales que establezca que si no se cumple con la actividad no se hará el pago.

2.2 Informa que la reunión conjunta del Consejo Superior Universitario y el Consejo Académico tuvo un resultado muy positivo. Se trató el tema del estado de la reforma académica en las facultades. Los decanos informaron que ésta estaba avanzando. La Ministra de Educación trató, además, el tema de la conveniencia de prolongar el encargo del señor Rector. En términos generales, se estuvo de acuerdo sobre la pertinencia de continuar con el encargo mientras se termina el período del doctor Marco Palacios.

2.3 Informa que en el penúltimo Consejo Académico se nombró una comisión para ayudar a la reestructuración de la Sede Manizales y él pidió un Comité Asesor para esta Sede. Eso no ha avanzado mucho todavía.

En la Sede estamos trabajando con la propuesta de calendario de la Oficina Nacional de Planeación pero estamos desfasados, exceptuando las Oficinas de Extensión y de Personal porque ellos tienen correlación con las oficinas nacionales y se viene trabajando desde allá.

2.4 Informa que el Estado está pidiendo la interventoría de instituciones sólidas. Por eso, la Universidad no puede ser ajena a esta solicitud. No se trata de competir con las facultades ni con los egresados pero se requiere definir unas políticas de extensión. El profesor Hernán Darío Álvarez, Director de la Oficina de Extensión de la Sede, será invitado a este Consejo para que exponga las políticas de extensión. La idea es tener una gran capacidad de desarrollo logístico, vincular el sector productivo y académico, y que haya claridad en la intervención y agilidad en los contratos.

2.5 Informa que estará ausente las próximas semanas para atender unos compromisos adquiridos previamente, por lo cual ha solicitado al señor Rector encargar al profesor Alejandro Bustamante F. de la Vicerrectoría y encargará al profesor Aníbal Córdoba M. de la Secretaría de Sede para reemplazar temporalmente al profesor Bustamante. Asimismo, ya que la Directora Académica, profesora Ligia Estela Urrego G. disfrutará de sus vacaciones ha encargado a la profesora Johann Vélez y al profesor Diego Mejía de la Dirección Académica, respectivamente, durante la primera y la segunda semanas próximas.

Se plantea la necesidad de definir una agenda de reuniones a realizar en el mes de julio, teniendo en cuenta los períodos de vacaciones que tomaran los miembros del Consejo de Sede.

2.6 Con relación a los contratos de los monitores el Decano de Ciencias aclara que la petición de los directores de las escuelas para la contratación fue un error porque lo que se acordó en el Consejo de Facultad fue determinar cuáles actividades de monitoría se realizaron en el período de anormalidad y las únicas fueron los de matemáticas. Excepto la calificación de pruebas las clases continuaron de manera normal salvo las que se dictan en el bloque 46. Los talleres también se realizaron. Algunas escuelas manifestaron que las clases no se habían dictado y pidieron que se aplazaran los contratos. Lo único que se avaló en el Consejo de la Facultad es la prórroga de 12 horas para monitores de matemáticas y eso equivale a unos \$2.500.000.

El Decano de Ciencias Humanas y Económicas manifiesta que en su facultad se autorizó la prórroga de un mes, con dineros de la Facultad, a aquellos monitores justificados por los directores de Escuela, pues los monitores que apoyan las tareas de los Escuelas si trabajaron y no se puede dejar a los directores sin esos apoyos.

La Directora Académica manifiesta que los gastos de monitorías y docentes ocasionales se cubren con un fondo asignado por la Rectoría. El dinero solicitado para este semestre fue asignado en su totalidad pero no se había programado una prórroga. No es procedente y por tanto no se aprueba que

quienes no trabajaron se les pague otro mes. El semestre entrante puede ser irregular y, por lo tanto, se debe estipular una cláusula que diga que sólo se pagarán las clases dictadas. Un caso muy distinto es lo que pasa en las dependencias y si es un asistente de la escuela se debe prorrogar el contrato.

Se aprueba estipular cláusula en los contratos de monitores y docentes ocasionales para el semestre 02-2005.

2.7 El Decano de Ciencias hace referencia a la Convocatoria 2017 y manifiesta que representó algo positivo para las áreas de biología y química. Para física hay candidatos y para matemáticas no hay nada.

El Decano de Ciencias Humanas y Económicas informa que asistió a una reunión el profesor Luis Carlos Montenegro, Coordinador de la Convocatoria 2017 y él le informó que de los 4.000 aspirantes inscritos, 2.000 entregaron la documentación, y después de la evaluación de la documentación sólo 217 pueden hacer la presentación pública. Los evaluadores fueron muy drásticos en la propuesta de trabajo. La oferta en Ciencias Humanas fue buena, en muchos casos la primera opción es la Sede Bogotá, pero cuando se presentan a las convocatorias y son aceptados en la Universidad Nacional de Colombia estos es independiente de la Sede. Los decanos van a conocer todas las hojas de vida de los profesores de las áreas en las que están interesados.

El Representante Profesoral pregunta por el número de cupos que queremos llenar y si un profesor entra a la Universidad y dos sedes lo requieren cómo se resuelve.

La Directora Académica responde que los cupos disponibles son 230 en Dedicación Exclusiva y 90 para Catedráticos. En cuanto a la Sede en la que desea laborar es una decisión del candidato.

El Decano de Ciencias Humanas y Económicas manifiesta que para la segunda convocatoria se puede ser más laxo en las exigencias. En estos momentos se está estudiando la demanda.

El Decano de Ciencias manifiesta que para la segunda convocatoria las condiciones en ciertas áreas hay que cambiarlas por aquellas que se plantearon inicialmente en la Sede, como son, por ejemplo, exigir el título de Magíster y dos años después de estar vinculado a la Universidad el de Doctorado. En Matemáticas y Física, por ejemplo, hay muchos candidatos colombianos que están haciendo sus doctorados pero no se pueden vincular inmediatamente. La propuesta es que el período de prueba se constituya en el período de estudios, lo que significaría ampliar el período de vinculación y eso es una ventaja para la Universidad.

El profesor Mejía insiste en que en la Facultad de Ciencias están en una situación difícil en las áreas de matemáticas y física porque se están jubilando muchos docentes y por ende tendrán que contratar un mayor número de temporales y eso es complicado porque sólo al momento de la matrícula se sabe cuantos temporales se requieren .

La Directora Académica informa que los resultados de esta convocatoria se darán el 2 de agosto, incluidas las reposiciones. El hecho de que la documentación esté completa es de suma importancia para la posesión, pues todos los papeles se envían a la Dirección Nacional de Personal para que se asigne el puntaje correspondiente a la producción académica y a los títulos obtenidos.

El profesor Carlos Salazar manifiesta que una de las dificultades para la posesión tiene que ver con la certificación laboral y la legalización de los diplomas sobre todo los que vienen del exterior.

La Decana de Arquitectura dice que se pueden presentar muchos tropiezos porque muchos candidatos son de fuera. En el caso de artes y arquitectura la evaluación de las hojas de vida es complicada. Lo que es claro es que estas personas no se podrán vincular a partir del 8 de agosto como estaba previsto.

El Vicerrector informa que en el Comité de Rectoría se trató este tema y se propuso que mientras se hacían las posesiones se debían contratar docentes temporales.

El Director de Unibienestar propone hacer una consulta con la Oficina Jurídica para estudiar la propuesta del Decano de Ciencias de que los candidatos que están adelantando estudios de Doctorado se puedan vincular a la Universidad antes de concluirlos.

3. Reestructuración académico administrativa de la Sede.

3.1 El Director de la Oficina de Planeación manifiesta que sobre el proyecto de inversión y el plan de acción existe preocupación porque los proyectos a ejecutar requieren gerentes. Por otro lado, porque la Oficina de Planeación viene trabajando sin un plan estratégico. No hay un proyecto global de desarrollo de la Sede. El Consejo de Sede se ha dedicado a tratar asuntos urgentes y ha dejado de lado la definición de políticas generales y la planificación sobre el rumbo de la Sede.

El Representante Profesoral manifiesta que existen diferencias entre el nivel regional y nacional de la Universidad. El Estatuto General y centralista ha entrado en crisis. Considera que falta liderazgo por parte de la Vicerrectoría

para darle más peso a la Sede. La reestructuración debe estar liderada por el Vicerrector.

Se discute la afirmación planteada por algunos en el sentido de que la centralización somete las regiones.

El Decano de Ciencias Humanas y Económicas considera que a la Sede le ha faltado fuerza para hacerse valer ante la dirección central. El problema no es optar entre centralismo y autonomía porque ambas opciones pueden ser eficientes o ineficientes.

Se plantea una discusión a raíz de la afirmación del Representante Profesorial de que el Estatuto General ha entrado en crisis, en particular por su carácter centralista.

Esta afirmación la discuten tanto el Decano de Ciencias Humanas y Económicas como el de Ciencias. El de Ciencias plantea que el Estatuto General permite plantear un proyecto de Sede dentro del proyecto nacional. Permite nuevos desarrollos organizativos de las facultades.

La Directora del DIME reitera la propuesta planteada por varios miembros del Consejo en el sentido de que es necesario definir un proyecto de Sede. Se han tenido muchos problemas en la gestión de los proyectos de investigación y eso hay que abordarlo desde la perspectiva del proyecto de Sede. Hay que rescatar el espíritu de Sede desde lo académico.

3.2 El Director de la Oficina de Planeación presenta informe sobre la propuesta de reestructuración elaborada por la Oficina de Planeación. Se proponía avanzar a nivel de la Sede y de las facultades en la fase de diagnóstico.

Llama la atención sobre la necesidad de racionalizar los recursos, tanto de personal como de espacios y demás. Propone que se nombre un grupo con énfasis académico que, desde los fines misionales de la Universidad, docencia, investigación y extensión dirija la gestión del proyecto de reestructuración.

El Director de Planeación propone una agenda, así:

- Mes de Julio: Afinar el diagnóstico de la Facultad, Sede o dependencia.
- Mes de Agosto: Presentación de propuestas para discutir.
- Mes de Septiembre: Definición de propuesta final.

4. ASUNTOS DE LOS MIEMBROS

4.1 Directora Académica

4.1.1 Exposición de los resultados de los exámenes de la calidad de la educación ECAES, 2004 presentada por el profesor Oswaldo Bustamante Rúa, Coordinador de los ECAES de la Sede. Se anexa informe al Acta.

4.1.2 La Directora Académica solicita aval del Consejo para aprobar la modificación del plan del programa curricular de pregrado de Ingeniería Forestal, Zootecnia, Ingeniería Agronómica e Ingeniería Agrícola.

Se aprueba. Con Acuerdo 013 de 2005 Ingeniería Forestal, Acuerdo 012 de 2005 Zootecnia, Acuerdo 011 de 2005 Ingeniería Agronómica y con Acuerdo 010 de 2005 Ingeniería Agrícola.

4.2 Decana de Arquitectura

La Decana solicita aprobación del proyecto "Publicación de las memorias del Seminario legalidad e ilegalidad en la producción de ciudad" a cargo de la Escuela de Planeación Urbano Regional.

Las entidades financiadoras que apoyan la publicación son el Área Metropolitana mediante convenio por un valor de \$8.000.0000; Planeación mediante convenio por un valor de \$2.000.000 y la Secretaría de Gobierno mediante contrato sin formalidades plenas por valor de \$2.000.000.

El Consejo lo aprueba como proyecto académico, en tanto éste es una derivación del Seminario Interacción Legalidad e Ilegalidad, el cual fue aprobado como proyecto académico por el Consejo de Sede en noviembre de 2004.

Aprobado mediante oficio SS-193.

4.3 Director de Unibienestar

4.3.1 Presenta propuesta del Comité de Vicedecanos de Unibienestar de hacer una campaña informativa, luego de consultar jurídicamente, en la cual se le advierta a los estudiantes de las consecuencias disciplinarias y jurídicas que implica prestar el carné de la Universidad a extraños, dado la proliferación de estos casos.

4.3.2 Propone condonar deuda de estudiante muerta por bomba en febrero. Se aprueba mediante Resolución C-312.

4.4 Representante Profesoral

Presenta informe sobre los resultados de la consulta Universitaria a los profesores de la Sede, realizada el 21 de junio del presente año. Se anexa al Acta.

5. ASUNTOS DE SECRETARÍA

5.1 Derogación de la Resolución C-19 del Consejo de Sede, Acta 08 del 14 de junio de 2002, "Por medio de la cual se modifica la Resolución 66 del 15 de octubre de 1999 en la cual se establecen condiciones y procedimientos para el registro y el pago de matrícula de los estudiantes de los programas de posgrado en la Sede Medellín", esta resolución se deroga por ser irreglamentaria.

Decisión: Aprobado mediante Resolución C-313.

5.2 Memorando Interno 2786-2005, mediante el cual envían para su estudio y aprobación, el Convenio Marco de Cooperación a celebrarse con el Departamento de Antioquia –Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; cuyo objeto es implementar un sistema de planificación del uso de la tierra para el desarrollo rural del Departamento de Antioquia.

Decisión: Aprobado mediante oficio SS-198.

5.3 Políticas editoriales de la Sede.

El Secretario informa sobre la reunión que sostuvo con el Jefe de Publicaciones de la Sede, Ingeniero Fernando Cubides para tratar el tema de la publicación de un libro del profesor J. J. Castaño aprobado por la Vicerrectoría del profesor Constantino Mantilla. El costo aproximado de la publicación es de 40 millones de pesos dado que tiene muchas ilustraciones. El texto es de excelente calidad, el problema son los costos. La Oficina de Publicaciones ha adquirido una impresora laser de excelente calidad. En ella se pueden imprimir libros donde tiene el mismo costo por unidad imprimir uno que cien o mil. Se puede imprimir de acuerdo a la demanda. A partir de esto se planteó el problema de la convocatoria de publicaciones y se propone hacer el mismo proceso para las publicaciones aprobadas, las cuales son alrededor de 30, aquí lo que implicará mayores costos son las evaluaciones de los textos por parte de jurados externos. Con esta propuesta el problema del fondo editorial quedaría resuelto.

5.4 Oficio SFC-224 de 2005, mediante el cual se informa que el Consejo de la Facultad de Ciencias, en sesión 17 del día 7 de junio de 2005, acordó recomendar al Consejo de Sede la promoción del docente JESÚS OSWALDO VELÁSQUEZ RESTREPO, identificado con cédula No. 70.110.150 de la categoría de Profesor Asistente a Profesor Asociado.

Documentos Adjuntos: Evaluación Integral. Conceptos emitidos por los jurados. Trabajo elaborado por el profesor como requisito para la promoción.

Decisión: Aprobado mediante Resolución C-314.

5.5 Oficio CF-197 con fecha 13 de junio de 2005, mediante el cual se informa que el Consejo de la Facultad de Arquitectura, en sesión del 26 de mayo de 2005, acordó recomendar al Consejo de Sede el nombramiento como Profesor Especial de FERNANDO BENJUMÉA URIBE, docente jubilado de la Facultad de Arquitectura.

Documentos Adjuntos: Concepto del Director de la Escuela de Arquitectura. Hoja de Vida.

Decisión: Aprobado mediante oficio SS-194.

5.6 Oficio CF-198 con fecha 13 de junio de 2005, mediante el cual se informa que el Consejo de la Facultad de Arquitectura, en sesión del 26 de mayo de 2005, acordó recomendar al Consejo de Sede el nombramiento como Profesor Especial de NORA ELENA MESA SANCHEZ, docente jubilada de la Facultad de Arquitectura.

Documentos Adjuntos: Concepto del Director de la Escuela del Hábitat. Hoja de Vida.

Decisión: Aprobado mediante oficio SS-195.

5.7 Comunicación con fecha 7 de junio de 2005, mediante la cual se solicita aplazamiento para el semestre 01-2006, de beca para estudios de Posgrado otorgada según Resolución C-115 de 2005, Acta 06, a la egresada MARIA ISABEL HERNÁNDEZ PÉREZ.

Decisión: Aprobado mediante Resolución C-308.

5.8 Comunicación con fecha 16 de junio de 2005, mediante la cual el Coordinador de la Maestría en Ingeniería Química solicita aplazamiento para el semestre 01-2005 y 02-2005, de beca para estudios de Posgrado otorgada según Resolución C-096 de 2004, a la estudiante ANA MARÍA GÓMEZ MARÍN,

identificada con cédula No. 43.260.481. Esta solicitud se hace a petición de la Oficina de Registro y Matrícula quienes recomiendan que sea el Consejo de Sede quien autorice la prórroga y no el Consejo de la Facultad de Minas, como se había efectuado, oficio CF-2162-20.

Decisión: Aprobado mediante Resolución C-309.

5.9 Oficio CF-2181-22 de la Secretaría Académica de la Facultad de Minas, mediante el cual niegan un nuevo reingreso a la ex – estudiante MARÍA FERNANDA PÉREZ PANTALEÓN, a quien ya se le había autorizó tercer reingreso.

Decisión: Negado mediante oficio SS-196.

5.10 Comunicación con fecha 17 de junio de 2005, mediante la cual el ex estudiante JUAN FERNANDO CELIS AGUDELO, presenta recurso de apelación a la decisión tomada por la Comisión Delegataria de negar segundo reingreso, Resolución CD-161 de 2005.

Documentos Adjuntos: Resolución CD-161 de 2005. Prueba de embarazo de la señora Martha Cifuentes Martínez. Ecografía Gestacional. Acta de recepción de declaración con fines extraprocesales.

Decisión: Negado por bajo rendimiento mediante Resolución C-310.

5.11 Aprobación de Resolución “Por la cual se reglamenta la aplicación de las escalas de viáticos y gastos de viaje para la realización de prácticas docentes”.

Decisión: Aprobado mediante Resolución C-311.

5.12 Organización de los grados colectivos del 22 de septiembre, día clásico de la Universidad.

- Informe sobre reglamentación fechas de grado (Oficio SF-154-05)

Decisión: Enterados.

CORRESPONDENCIA

5.13 Oficio EEM-085 de varios profesores del Área de Diseño de Ingeniería Mecánica, mediante el cual manifiestan el descontento con la interpretación que el Consejo de Facultad de Minas hizo con la solicitud de la profesora MARÍA EUGENIA MUÑOZ AMARILES, con relación de su promoción a Profesor Asociado, consideran que la profesora cumple con los requisitos establecidos por la Universidad para la promoción a tal categoría.

Decisión: Enterados.

- 5.14 Resolución N. 044 de 2005 del Consejo Superior Universitario, por la cual se delega en el Rector la modificación del Calendario Académico de la Universidad Nacional de Colombia, dentro de las fechas establecidas por el Consejo Superior Universitario para el inicio y finalización de los períodos académicos en las Sedes y Sedes de Presencia Nacional.

Decisión: Enterados.

- 5.15 Oficio SFC-E-277 de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias, mediante el cual informan que el Consejo de la Facultad estudió el derecho de petición presentado al Consejo de Sede el 7 de junio por la estudiante de la Maestría de Suelos ELIZABETH SERNA SÁNCHEZ. Teniendo en cuenta que dos de los tres jurados aprobaron el trabajo de la estudiante, el Consejo de la Facultad acordó solicitar el trámite de la nota aprobada a la Tesis de Maestría en la dirección del Posgrado de Geomorfología y Suelos. Una vez tramitada la nota se informará a la estudiante para que continúe los trámites para la graduación que debe ser en la ceremonia del mes de septiembre.

Decisión: Se le responde a la estudiante mediante oficio SS-201.

- 5.16 Acta donde se presentan los hechos relacionados con el boicoteo al examen de Derive hecho por un grupo de estudiantes a nombre de la Asamblea de Estudiantes de la Universidad Nacional, el pasado 8 de junio de 2005. Esta acta es remitida por JOHANY A. SUÁREZ RAMÍREZ.

Decisión: Enterados.

- 5.17 Copia del Oficio VR-335 dirigido al profesor Isaac Dyner R., Director de la Oficina de Planeación, mediante el cual se responde a su solicitud de perfil de proyecto para gestión de préstamo ante FINDETER.

Decisión: Enterados.

ARGEMIRO ECHEVERRI C.
Presidente

ALEJANDRO BUSTAMANTE F.
Secretario

NOTA: Se adjunta el Acta N. 12 de la Comisión Delegataria del Consejo de Sede del 21 de junio.